

Quito, 27 de Febrero del 2020

Señora
Gerente General
ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

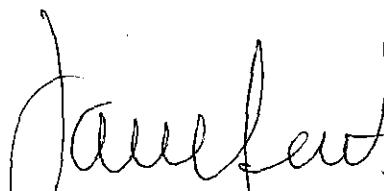
Comparece la señora Elena Augusta Parra Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, en adelante referida como la Cedente, deja expresa constancia a través de este documento, de su voluntad de transferir a la señora Jackelinne Franco Aguirre, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltera, en adelante referida como la Cesiónaria, la cantidad de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales son el total de acciones que mantienen suscritas y pagadas en la compañía **ENGINEERING AND SERVICES ECUADOR EYS SOCIEDAD ANÓNIMA**

La presente transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones de los Cedentes sobre las acciones transferidas; es decir, implica la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en calidad de accionistas, tales como, utilidades no distribuidas, reservas, obligaciones, cuentas por cobrar, entre otras.

Particular que es comunicado con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías.



Sra. Elena Augusta Parra Rodríguez
C.C.: 1712345485
CEDENTE



Sra. Jackelinne Franco Aguirre
PSP. PE110295
CESIONARIA



